

Utica, 15 de septiembre de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 12 de mayo de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2020-00031-00 de Banco Agrario contra Aldemar Zabala Benavides y otro.

Porte correo citación	\$ 95.000
Porte correo aviso	\$ 95.000
Agencias en derecho	\$525.250
 Total costas	 \$715.250

VALOR: SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria